



DECRETO EXENTO N° 3.449 /
RETIRO, 15 DIC. 2011
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- decreto Exento N° 3.329 de fecha 05 de Diciembre de 2011 "Realización de Fiesta Costumbrista Comunal, 120° Aniversario de la Comuna de Retiro";
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 5.- La necesidad de contar con productos para realizar la muestra gastronómica a levantarse el día 16 de Diciembre de 2011.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir un set de botellas de licor para desarrollar muestra gastronómica el día 16 de Diciembre de 2011.-
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con gran experiencia en el rubro comercial, responsabilidad en la entrega del producto, factor esencial para lograr el éxito de la actividad y precios que se ajustan al mercado.-

DECRETO:

- 1.- Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
 - Teresa Beltrán Quezada, RUT. 10.052.301-9
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$52.440.- IVA incluido por concepto de pago de adquisición de botellas de licor para desarrollar Fiesta Costumbrista Comunal de celebración del 120° Aniversario de la Fundación de la Comuna de Retiro.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. 3.329; Subtitulo 22°; Item 01°; Asignación 0010;000°; Área de gestión 004° Alimentos y bebidas para personas.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO PIELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/